

Cuando lo estime necesario, la Sección correspondiente podrá reclamar los documentos acreditativos de cualquiera de los particulares contenidos en la declaración.

Madrid, 24 de febrero de 1969.—El Director general, Tirso Olazábal.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 27 de febrero de 1969:

D I V I S A S	C A M B I O S	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	69,610	69,820
1 Dólar canadiense	64,632	64,827
1 Franco francés nuevo	14,057	14,099
1 Libra esterlina	166,447	166,949
1 Franco suizo	16,126	16,174
100 Francos belgas	138,679	139,097
1 Marco alemán	17,298	17,350
100 Liras italianas	11,107	11,140
1 Florin holandés	19,194	19,251
1 Corona sueca	13,451	13,491
1 Corona danesa	9,262	9,289
1 Corona noruega	9,739	9,768
1 Marco finlandés	16,656	16,706
100 Chelines austriacos	268,982	269,794
100 Escudos portugueses	244,130	244,867

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

CORRECCION de errores de la Orden de 23 de diciembre de 1968 por la que se convoca concurso entre los Centros oficiales y no estatales de enseñanza para premiar la labor realizada por sus alumnos en relación con la campaña «Mantenga limpia España».

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Orden citada, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de fecha 27 de enero de 1969, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 1248, primer renglón de la segunda columna, donde dice: «... una placa acreditativa...», debe decir: «... una placa de plata acreditativa...».

En el último renglón del artículo 5.º, donde dice: «... en el artículo segundo de esta Orden», debe decir: «... en el artículo tercero de esta Orden.».

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua) polígono «Campoclaro», sito en Tarragona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua) del polígono «Campoclaro», sito en Tarragona, por un importe de cuarenta millones ochocientos ochenta y una mil ochocientas ochenta y una pesetas (40.881.881), a favor de «Ginés Navarro e Hijos Construcciones, S. A.»

Madrid, 21 de febrero de 1969.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 10.995.—Don Fermín Cabal Menéndez, como padre y legal representante de su hijo, menor de edad, José Ramón Cabal Riera, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 22 de julio de 1968, sobre multa por infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 10.487.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» (ENHER), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de junio de 1968, sobre clasificación profesional de un productor.

Pleito número 10.365.—«Electroquímica de Flix, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de junio de 1967, sobre concesión del registro de marca número 472.646, «Tri-netura».

Pleito número 10.286.—«Agra, S.A., Aceites Grasos y Derivados», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de junio de 1967, sobre concesión del registro marca número 451.514, denominada «A. G. R. A. L. C. O.».

Pleito número 10.344.—Don Luis Domech Muñoz y otros contra resolución ex-

pedida por el Ministerio de la Gobernación en 30 de mayo de 1968, sobre sanción de retirada de los permisos de armas y guías de escopetas de su propiedad.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de febrero de 1969.—El Secretario Decano.—1.020-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 11.837.—Ayuntamiento de Bicorp contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de octubre de 1968, sobre denegación exención cotización empresarial como propietario de montes.

Pleito número 6.763.—Don José Antonio Abio Ercoreca y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 26 de julio de 1967, sobre aprobación Plan General ordenación urbana de la comarca Plencia-Munguía, redactado y tramitado por la Diputación Provincial de Vizcaya.

Pleito número 8.710.—Don Constantino Fernández-San Julián y Baones contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 5 de febrero de 1968, sobre gravamen de tener en suspenso los tra-

bajos de las minas de manganeso «La Picota», número 23.732, término de Cargas de Onís.

Pleito número 11.822.—«Vallehermos, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de octubre de 1968, sobre liquidación de primas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Pleito número 11.577.—«Earle-Alumino Español, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de septiembre de 1968, sobre cotización por Seguros Sociales.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de febrero de 1969.—El Secretario Decano.—1.018-E.

Secretaría vacante

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 10.260.—«Inmobiliaria Maferlo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 10 de junio de 1968, sobre apertura de expediente sancionador.

Pleito número 4.255.—«Aceites Andrés, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en

7 de febrero de 1967, sobre multa por irregularidades en la venta de aceite.
Pleito número 10.160.—Don Pedro Serrano García y otros contra acuerdo expedido por el Ministerio de Trabajo en 28 de junio de 1968, sobre nulidad Convenio Colectivo Sindical para las Cajas de Ahorros.

Pleito número 9.793.—«Talleres B. K.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de abril de 1968, sobre devolución de cuotas.

Pleito número 9.734.—«Etablissements Kuhlmann (Société Anonyme)» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 6 de abril de 1947, sobre denegación marca número 456.310, «Francolor».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de febrero de 1969.—El Secretario Decano.—1.019-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En méritos de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número seis de Barcelona, en el expediente que se sigue al efecto, por el presente se hace saber que por auto de esta fecha ha sido declarada en estado legal de suspensión de pagos la Entidad mercantil «Confecciones Rago, S. A.», señalándose para la celebración de la Junta general de acreedores el día 28 de marzo próximo, a las nueve horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Barcelona a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Julián Cortés.—481-5.

CARAVACA DE LA CRUZ

Don Francisco Martínez Muñoz, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz (Murcia) y su partido.

Por virtud del presente edicto y acordado que lo tengo en autos número 5 de 1968, que se siguen sobre juicio necesario de testamentaria por óbito de doña Octavia Rubira López, de Calasparra, fallecida en estado de soltera el 26 de febrero de 1968, se cita a los herederos de la misma, en ignorado paradero, sus sobrinos, doña Adelaida, doña Esther y don Armando Rubira Torres, para que en el plazo de diez días se personen en autos para darles cuenta del inventario y administración de los bienes que constituye la masa y para que insten lo que a su derecho conenga; haciéndoles las advertencias y apercibimientos legales.

Dado en Caravaca de la Cruz a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Francisco Martínez Muñoz.—El Secretario.—1.375-C.

LA CORUÑA

Don Martín Otero Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña María del Pilar Rivas, fallecida en París (Francia), el día 11 de octubre de 1947, hija de Filomena Rivas, de estado soltera, de profesión empleada doméstica, natural de La Coruña y sin descendencia, reclamando su herencia el Estado.

Por medio del presente se hace un tercer llamamiento a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de la doña María del Pilar Rivas para que

comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de dos meses, bajo apercibimiento de que si no comparecen, se tendrá por vacante la herencia si nadie la solicitase.

Dado en La Coruña a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Martín Otero Fernández.—El Secretario.—1.060-E.

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el señor don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número nueve de esta capital y accidentalmente del número trece de la misma, en expediente promovido por don Adél Herrera Gil, que goza de los beneficios de pobreza, sobre declaración de fallecimiento de su esposa, doña Benita Téllez y Taberné, natural de Villanueva de Alcorón (Guadalajara), hija de Teodoro y de Vicenta, domiciliada últimamente en esta capital, calle de Zabaleta, número 19, y quien, al parecer, y en el año 1949, salió para Buenos Aires (República Argentina), se anuncia por medio del presente edicto la existencia del expediente y la desaparición de dicha señora Téllez, a los fines ordenados en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Y para su inserción por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintuno de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario.—Visto bueno: El Juez, Agustín Muñoz Alvarez.—1.065-E.

1.ª 28-2-1969

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 28 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos, procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 460 de 1968, a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, que disfruta del beneficio de pobreza, contra el excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, en reclamación de un crédito de 11.970.169,58 pesetas, en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes hipotecados siguientes:

«Solar en el pago de Picadueñas o Miraflores, llamado hoy barrio de Nuestra Señora del Pilar, en término de Jerez de la Frontera, con una extensión superficial de veinticinco mil seiscientos treinta metros cuadrados, que linda: por el Norte, con la cañada de Miraflores y el resto de la finca de que se segregó; al Sur, con terrenos de la Sociedad de Aguas del Pempul; al Este, con dichos terrenos y el Sanatorio de Santa Rosalía, y al Oeste, con la finca de que se segregó la que se describe.»

«Declaración de obra nueva.—Sobre el solar antes descrito el excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera está construyendo a sus expensas ocho bloques de nueve plantas con sesenta viviendas por bloque.

Sistema constructivo: Cimientos de hormigón en masa, muros a base de hormigón poroso y sinfines formados cerámicos, cubierta de uralita acanalada, pavimentos hidráulicos y en piedra artificial, cercos metálicos, instalaciones de agua fría y caliente, luz eléctrica con tubo de plástico. El número de plantas es de seis y el número total de viviendas, cuatrocientas ochenta, para una superficie total a construir de veinticinco mil cuatrocientos y tres metros veinte decímetros cuadrados.»

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de Madrid, se ha señalado el día 21 de mayo próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de veinticinco millones ochocientos cuarenta mil doscientas ochenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, y debiendo los licitadores consignar el diez por ciento en efectivo metálico del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos aportados, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y de la de Cádiz, así como en el periódico «Nuevo Diario», de esta capital, expido el presente, dado en Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—El Juez, Andrés Martínez Sanz.—1.360-C.

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 190 de 1968, seguidos a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, que utiliza el beneficio de pobreza, contra don Isidro González García, en reclamación de 256.534,47 pesetas de principal más 50.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, y en cuyos autos, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, lo siguiente:

«Una excavadora hidráulica «Yumbo», tipo Y-45, montada sobre placas de oruga, de trescientos sesenta milímetros y dotada con motor Diesel Perkins y cabina. Una cuchara «Frontab» de 450 litros, con páas. Un equipo de «Retrom» de tres metros. Una cuchara de «Retrom» de trescientos cincuenta litros, con páas.»

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de Madrid, se ha señalado el día 20 de mayo próximo, a las once de su mañana, sin sujeción a tipo, y debiendo los licitadores consignar la cantidad de cuarenta y nueve mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas, importe del diez por ciento de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que los bienes se encuentran en poder del demandado en la ciudad de León, calle del Conde Guillén, número 2, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia extendiendo el presente, dado en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario.—El Juez, Andrés Martínez Sanz.—1.361-C.

SAN FERNANDO

Don Pedro Luis Núñez Ispa, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de San Fernando y su partido.

Hago saber: Que por don Agustín Cruceira Jimeno, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, se ha interesado expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido y para inscribir a su nombre en el Registro Mercantil la siguiente embarcación:

«Candray llamada "Nuestra Señora del Rosario", de casco de madera, construido en San Fernando el año 1917, cuyas dimensiones son: eslora, catorce metros cincuenta centímetros; manga, cuatro metros ochenta y cinco centímetros; puntal, un metro setenta y cinco centímetros; tonelaje total y neto, veintisiete toneladas dieciséis centésimas.»

Dicha embarcación le pertenece por compra a los herederos de doña Concepción Regadera García, y se encuentra inscrita en el Registro de la Comandancia de Marina y en el Registro Mercantil a nombre de la misma señora Regadera, en la Ayudantía de Marina de San Fernando y en el Registro Mercantil, a nombre de la «Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.», al folio 36 vuelto del tomo 6 de buques, hoja 375, inscripción segunda.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley Hipotecaria y el 175 del Reglamento del Registro Mercantil se convoca a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción que se pide, sus herederos o causahabientes, registrales y catastrales, para que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a sus derechos conviniere, bajo el apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en San Fernando a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—El Juez, Pedro Luis Núñez Ispa.—1.379-C.

VALENCIA

Don Diego Martínez Valbuena, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de Valencia.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario de la Ley de Hipoteca Mobiliaria promovido por el Procurador don Miguel Mascarós, en nombre de don Francisco Navarro Sánchez, contra don Salvador Ariete Pérez y doña Marina Herrero Pérez, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez y sin sujeción a tipo, término de diez días, lo siguiente:

«Camión marca «Pegaso», motor número 526.005.512, de seis cilindros; potencia, 41 HP.; matrícula M-380.714, gas-oil. Inscrito al tomo 24, folio 155, número 3.671, inscripción primera, en el Registro de Hipoteca Mobiliaria de Madrid.»

Se encuentra depositado y precintado en la nave que forma parte integrante de la fábrica de muebles sita en la calle de Jaraco, número 11, de esta capital (Fuente de S. Luis).

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiuno de marzo próximo, a las doce horas, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el quince por ciento que sirvió para la primera subasta, que lo fué de un millón de pesetas, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a tercero; los autos y certificado del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-

gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Valencia, once de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Diego Martínez Valbuena.—El Secretario, Juan A. Bernabé.—1.373-C.

VENDRELL

Don Manuel Quiroga Vázquez, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de Vicenta García Castelló, representada por el Procurador don Pablo Bru Rosell, se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria contra Eloisa Uralde Ruiz, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a subasta por primera vez la finca hipotecada, que es la siguiente:

«Casa compuesta de planta baja y un piso, sita en el término municipal de Calafell, de superficie edificada en junto 280 metros cuadrados, con frente a la calle del Reposo, número 6; está construida sobre parte de una porción de terreno que constituye el solar número 18 de los en que se divide la manzana C-35 (designa accidental) de la urbanización «Bosque Orbaneja», de superficie setecientos dieciséis metros cuadrados, equivalentes a 18.951,08 palmos, también cuadrados. Linda: por el frente, Sur, en línea de 17,55 metros, con la calle del Reposo; por el fondo, Norte, en línea de 23,30 metros, con resto de la mayor finca de que se

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, ponéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

GONZALEZ GARCIA, José; hijo de Manuel y de María Carlota, natural de Madrid, de veinticuatro años, estaturo 1,764 metros, domiciliado últimamente en Juan Bravo, número 65.—(795). y

BELTRAN CALVO, José; hijo de José María y de Dolores, natural de Barcelona, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Jorge Juan, número 82, 6.º; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de la citada Caja.—(796.)

Juzgados civiles

CALZADA CUARTO, José María; de veintinueve años, soltero, deliniente, natural de Ladrillar (Cáceres), hijo de Plácido y de Juana, domiciliado últimamente en Toledo; procesado en el sumario número 22 de 1969 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de cinco días.—(783.)

RODER, Gabrielle; nacida en Heimbach el 8 de abril de 1951, que ha estado domiciliada en Madrid, avenida de América, número 31, apartamento 507.—(784), y

SCHROERS, Volker, que usa también los nombres de Luck Sick y de Peter Sick; nacido en Hanm el 7 de diciembre

segrega; por la izquierda entrando, Oeste, en línea de 33,90 metros, con finca de don Friedrich Kolgerg, y por la derecha. Este, en línea de 25,30 metros y 14,40 metros, con Jean Faydit de Tersac y doña Cecile Coster de Tersac.» Inscrita al folio 120 del tomo 288, libro 30, finca número 2.458, inscripciones primera y segunda.

El remate tendrá lugar el día 27 del próximo marzo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo la cantidad de 2.200.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo, debiendo consignar los postores, excepto el acreedor, en el Juzgado o en el establecimiento público adecuado, el 10 por 100 del tipo fijado para poder tomar parte en la subasta.

Los autos y certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales a que está afecto el inmueble, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Vendrell, once de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—El Juez, Manuel Quiroga.—1.360-C.

de 1942, que ha tenido su domicilio en Madrid, avenida de América, número 31, apartamento número 507; procesados en el sumario número 8 de 1968 por robo y lesiones; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid dentro del término de diez días.—(785.)

HERVE DIT MOMO, Cámara; natural de Conakry (Guinea), hijo de Cámara y Cámara, nacido el 2 de enero de 1941, casado, médico, domiciliado en la calle de Don Ramón de la Cruz, número 78; procesado en el sumario número 288 de 1967 por aborto provocado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(786.)

BRAVO BARROSO, Manuel; de treinta y cinco años, soltero, pintor, hijo de Rogelio y Josefa, natural de Cáceres, vecino de Madrid, sin domicilio, últimamente fijado en Barcelona, calle Lepanto, 291, domicilio de su hermano Antonio; procesado en la causa número 208 de 1952 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid dentro del término de diez días.—(787.)

ECHIVARRIA SANCHEZ, José; de veintidós años, soltero, mecánico, hijo de Antonio y Josefa, natural de San Andrés de Ravanedo y vecino de Madrid, conocido también por José Gregorio Alberto Echevarría Sánchez y por José Gregorio Alberto Corporales Sánchez; procesado en el sumario número 99 de 1967 por robo y hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero dentro del término de diez días.—(788.)

GALEGO DUARTE, Celmiro; de unos treinta y dos años, hijo de Antonio y Julia, pintor, natural de San Pedro, Oporto (Portugal), sin domicilio fijo; procesado en el sumario número 632 de 1967; comparecerá ante la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de San Sebastián dentro del término de diez días.—(789.)

CHILLON FERNANDEZ, Buenaventura; de unos cuarenta y siete años, hijo de José y Rita, peón, natural de Plasencia (Cáceres), últimamente vecino de San

Sebastián, calle Iñigo, 3, bar «Poxpolin»; procesado en el sumario número 345 de 1966; comparecerá ante la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de San Sebastián dentro del término de diez días.—(790.)

ARRIBILLAGA SAGASTIBELZA, Joaquina; de unos cuarenta y cinco años, hija de Cristóbal y Lorenza, casada, sus labores, natural de Leiza (Navarra), últimamente vecina de Leiza.—(791), y

LEONET PERURENA, José; de unos cuarenta y cinco años, hijo de Bernardo y Josefa, casado, obrero, natural de Arano (Navarra), últimamente vecino de Leiza (Navarra); procesados en el sumario número 210 de 1966; comparecerán ante la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de San Sebastián dentro del término de diez días.—(792.)

CINA, Adolphe; natural de Salguenen (Suiza), de treinta y un años, hijo de Othmar y de Catherine, domiciliado últimamente en Suiza.—(793), y

ROSSIER, Pierre; natural de Salins (Suiza), de veinticinco años, hijo de Camille y de Odile, domiciliado últimamente en Suiza; procesados en la causa número 261 de 1967 por robo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(794.)

PEREIRA MARTINEZ, Eladio; natural de Villar de Tomiño, Tuy (Pontevedra), soltero, jornalero, de veinticuatro años, hijo de Margarita, domiciliado últimamente en Tomiño, calle Villar, sin número; procesado en la causa número 875 de 1964 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(801.)

SANCHEZ TRICAS, Manuel; natural de Badalona, soltero, aprendiz, de dieciséis años, hijo de Serapio y de Mercedes, domiciliado últimamente en Badalona, calle Prolongación, San Cipriano, 20, bajos; procesado en la causa número 274 de 1967 por hurto de uso; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(803.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 64 de 1957, Ramón Olveda Codina.—(782.)

EDICTOS

Juzgados militares

El Juzgado Militar Permanente número 2 Especial de Barcelona cita, llama y emplaza a Manuel Navarro Soler, domiciliado en la avenida del Generalísimo, número 165, 1.º, 2.º, de Molins de Rey, o persona que pueda comunicar su paradero, a efectos de diligencias ante el mismo. Debiendo comparacer en el término y plazo de quince días, y de no efectuarlo será declarado rebelde.

Barcelona, 20 de febrero de 1969.—El Comandante, Juez Instructor.—(748.)

Juzgados civiles

Don Emilio Molins Guerrero, Juez de Instrucción de Calahorra y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado se tramitan diligencias preparatorias número 21 de 1969, sobre estaña, en virtud de denuncia formulada por el presbítero de Alfaro don Pascual Ruiz de la Cuesta, contra Luis García Martínez, de veinticinco años, hijo de José y Natividad, sol-

tero, cuya profesión se ignora, natural de Tricio (Logroño), hoy en ignorado paradero, teniéndose conocimiento de que salió de la prisión de Málaga el día 15 de enero de 1969.

Y por medio del presente se hace al referido individuo que deberá comparecer en el término de diez días ante este Juzgado con objeto de recibirle declaración, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Calahorra a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Emilio Molins Guerrero.—El Secretario.—(733.)

Por la presente se notifica al súbdito francés M. Francis Juan Laffue y a su esposa Maria Luisa Blanchard, vecinos de Burdeos (Francia), que la ilustrísima Audiencia Provincial de Segovia, en sentencia de fecha veinticinco de enero del corriente año, dictada en las diligencias preparatorias seguidas ante este Juzgado con el número 37 de 1967, por delito de imprudencia simple con infracción de reglamentos, con resultado de lesiones y daños contra José María Herrera Salmón, condeno a dicho inculcado a indemnizar al primero de los perjudicados en la suma de 15.000 pesetas y a la esposa en la suma de 3.000 pesetas por daños en las personas, cantidades éstas que deberán ser hechas efectivas por la Compañía de Seguros «La Constancia», domiciliada en Barcelona, en razón al Seguro Obligatorio. Asimismo se condena a referido inculcado a que indemnice al mencionado M. Laffue en la suma de 30.000 pesetas por daños en las cosas.

Y para que conste y sirva de notificación a los interesados expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», que firmo y sello con el visto bueno del señor Juez de Instrucción en la villa de Sepúlveda a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—(723.)

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado con el número 2/69, sobre muerte de Antonio Vicario Romero, de setenta y dos años, hijo de Juan y Encarnación, casado, tipógrafo, natural de Málaga, vecino que fué de esta capital, calle Conde del Asalto, número 19, 4.º, 1.º, se cita, llama y emplaza de comparecencia ante este Juzgado, por término de diez días, a los parientes más próximos del interfecto, al objeto de recibirles declaración en el indicado sumario y hacerles el ofrecimiento de acciones conforme previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con apercibimiento de pararles el perjuicio que hubiera lugar en derecho.

Barcelona, dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Francisco Huet García.—El Secretario, Alejandro Buencia.—(730.)

En méritos de lo ordenado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad de Manresa y su partido en ejecutoria número 5 de 1969, dimanante del sumario 444 de 1965, sobre robo, contra Juan Ramírez Sevilla, se requiere a éste para que en término de cinco días haga efectiva la multa de cinco mil pesetas, así como la cantidad de mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, en concepto de indemnización de perjuicios al perjudicado Francisco González Arcos, a cuyo pago ha sido condenado por la Sección Séptima de la ilustrísima Audiencia Provincial de Barcelo-

na en sentencia de fecha veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

Y para que conste y sirva de requerimiento al penado, Juan Ramírez Sevilla, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Manresa a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Fernando P. Montes.—(712.)

Purificación Santiago Martínez, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, hija de la finada doña Purificación Martínez Pérez, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de esta capital para recibirla declaración en el sumario que se instruye con el número 19 de 1969 por muerte de Purificación Martínez Pérez al ser atropellada por un vehículo automóvil, y hacerla el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndola que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 19 de febrero de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—(721.)

Don Roberto Roldán Verdejo, Juez de Instrucción de Puerto del Rosario y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ramo de responsabilidad civil de la causa número 34 de 1964, por infracción de la Ley de 9 de mayo de 1960, contra Julio Canal Cortiñas, habiéndose acordado por auto de esta fecha, dictado en el mismo, la reforma del 12 de diciembre de 1968, en el sentido de extender la adjudicación del vehículo T. F. 24239, efectuado al Estado, para el pago de costas y gastos producidos en la causa citada, seguida contra el mismo, al pago de la multa impuesta y a la Mutualidad Judicial por la suma de 200 pesetas a ella debida por razón de tal causa.

Y para que sirva de notificación al condenado Julio Canal Cortiñas, en ignorado paradero, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a los fines indicados, expido el presente en Puerto del Rosario a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Roberto Roldán Verdejo.—El Secretario.—(769.)

Don Saturnino Pérez Fernández-Viña, Juez de Instrucción de esta villa de Villalpando y su partido.

Hago saber: Que en mérito de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en la ejecución de la sentencia recaída en las diligencias preparatorias número 11 de 1968, seguidas por lesiones por imprudencia contra Antonio Fernández Paiva, se ha acordado hacer saber a los perjudicados Antonio Méndez Dos Santos, Augusto Yuekin, Franklin Ferreira Dos Anjos, Antonio José Taboada y doña Inés Concepción Ferreiras, todos de nacionalidad portuguesa, que en este Juzgado obran las indemnizaciones a los mismos correspondientes concedidas en sentencia recaída en dichas diligencias con fecha 29 de octubre último, debiendo comparecer todos ellos en este Juzgado en el término de ocho días para hacerse cargo de las mismas, con la documentación correspondiente que acredite la personalidad de los mismos, y que de no hacerlo será ingresada la cantidad de dichas indemnizaciones en la Caja de Depósitos de esta provincia a favor de los mismos.

Dado en Villalpando a veintuno de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Saturnino Pérez Fernández-Viña.—El Secretario.—(772.)